



## ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE CAMBIO DE GRUPO OCUPACIONAL Y LÍNEA DE CARRERA DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA - 2017

En la ciudad de Huancavelica, siendo las 10:00 horas del día 06 de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala situacional del Hospital Departamental de Huancavelica, ubicado en la Av. Andrés A. Cáceres S/N, la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera de la Unidad Ejecutora 441, designada mediante Resolución Directoral N° 1025-2017-D-HD-HVCA/DG de fecha 06 de diciembre de 2017, en relación a la Ley N° 30657 - Ley que autoriza el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Personal de la Salud del Ministerio de Salud de sus organismos Públicos y de las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales; conformada por los siguientes servidores:

### Miembros Titulares:

- Econ. Elvis Jesus TAPIA CAMPOSANO; representante de la Dirección Ejecutiva, quien la preside.
- Lic. Adm. Karen MOLINA MATEO, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, quien actúa como Secretario Técnico.
- Abog. José Luis HUINCHO ANCCASI, Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPCC. Ruben CLEMENTE SOTO, Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

### Miembros Alternos:

- Lic. Enf. Edison QUISPE LIZANA; representante de la Dirección Ejecutiva.
- Lic. Adm. Luis Ángel CLEMENTE ESPINOZA, Representante de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.
- Sr. Marcelino HUAMANÍ SANTIAGO, Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica.
- CPCC. Enver HUAYRA CANALES, Representante de la Oficina de Planeamiento Estratégico.

Con la finalidad de instalar la Comisión de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera del Hospital Departamental de Huancavelica y cumplir con las funciones señaladas en el artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 30657, el Presidente de la Comisión da lectura a la Resolución Directoral N° 1025-2017-D-HD-HVCA/DG, y declara instalada la Comisión acordándose:

1. Aprobar el Cronograma de Actividades para el Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera.

2. Disponer la publicación de la presente Acta y el cronograma en el Portal Institucional del Hospital Departamental de Huancavelica.
3. Invitar a un representante de cada uno de los gremios sindicales del personal de la salud para que actúen en calidad de veedores en el proceso de Cambio de Grupo Ocupacional y Cambio de Línea de Carrera, conforme al artículo 14° del Decreto Supremo N° 033-2017-SA.
4. Invitar al Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Departamental de Huancavelica o al representante que designe para que de acuerdo a la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 033-2017-SA, verifique el cabal cumplimiento del presente Reglamento, así como la veracidad y legalidad de los documentos presentados como requisitos y condiciones.

No habiendo más asuntos a tratar y en señal de conformidad, suscriben la presente acta siendo las 12:00 horas del mismo día.



Econ. Elvis Jesús TAPIA CAMPOSANO  
PRESIDENTE



Lic. Adm. Karen MOLINA MATEO  
SECRETARIO TÉCNICO



Abog. José Luis HUINCHO ANCCASI  
ASESORÍA JURÍDICA



CPCC Ruben CLEMENTE SOTO  
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO